

## **ACTA 002**

### **COMITÉ DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS**


Lugar: Vicerrectoría Académica  
Fecha: Julio 25 de 2007  
Hora: 4: 00 p.m.

#### Asistentes

Dr. Enrique Batista J., Vicerrector Académico  
Dr. Jorge Mario Uribe, Gerente Cooperativa Multiactiva Universitaria Comuna  
Dr. Gustavo Quintero, Director Nacional de Investigaciones  
Dr. Máximo Pérez S., Director Escuela Nacional de Postgrados  
Dr. Hernán Darío Arenas, Gerente Cooperativa de Trabajo Asociado, La Comuna.  
Sra. Sor Elpidia Gil Zapata, Directora Académica Escuela Nacional de Postgrados.

#### Orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. ESTUDIO DE SOLICITUDES
4. VARIOS

- 
1. Hubo quórum para deliberar y decidir.
  2. Aprobación del acta anterior. Se hacen las debidas sugerencias al acta número 001 del 12 de junio de 2007 y se aprueba.
  3. Estudio de solicitudes, aspirantes a realizar Maestría o Doctorado.

#### Medellín

JUAN CAMILO GIRALDO MEJÍA, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en el programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional, Medellín.

ELENA KLIMENKO, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en el programa de Doctorado en Educación, en la Universidad de Antioquia.

JORGE ANDRÉS CALLEJAS OSPINA, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en la Especialización en Endodoncia, en la Universidad de CES.

BEATRIZ EUGENIA BETANCUR, Se aplaza. Se debe solicitar a la Facultad que justifique su prioridad e importancia del estudio en ciencias políticas en la Universidad Pontificia Bolivariana, con relación a la Facultad o Unidad a la cual está adscrita.

ADRIANA PATRICIA VILLEGAS QUICENO, Se aplaza, con el fin de confirmar esta solicitud para estudios de Maestría en Ingeniería en la Universidad de Antioquia.

### **Pasto**

WILLIAM FERNANDO HIDALGO BUCHELY, se aplaza su estudio, hasta que la sede Pasto allegue la documentación completa, para poder definir sobre esta solicitud.

MARTIN ESTRADA, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en Maestría en Biología Molecular, en la Universidad Nacional, Bogotá.

SOFIA FREIRE, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en Maestría en Bioquímica, en la Universidad Nacional, Bogotá.

IVAN HERNÁNDEZ, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en Maestría en Epidemiología, en la Universidad del Valle – Cali.

JORGE RAMOS, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en Maestría en Fisiología, en la Universidad de Antioquia, Medellín.

ISABEL HERNÁNDEZ ARTEAGA, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en el Doctorado Ciencias de la Educación, en la Universidad de Nariño.

### **Popayán**

ELSA NARVÁEZ PAREDES, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en el Doctorado en Derecho, en la Universidad Externado de Colombia.

AURA NURY ARCOS NIETO, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en Maestría en Desarrollo Infantil, en la Universidad de Manizales.

### **Manizales**

ALBEIRO CUESTA MEZA, Aplazado, se debe revisar más detenidamente las condiciones de desarrollo de la sede.

### **Pereira**

RAMÓN ALBEIRO HERNÁNDEZ VALENCIA, se aprueba 2/3, del valor estipulado para la matrícula, en el Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento, en la Universidad Oberta de Cataluña.

Para el caso de PEREIRA, que es una sede pequeña, en el pagaré dentro de los compromisos del profesional con la Universidad Cooperativa de Colombia, se debe estipular que desempeñará sus labores en la sede que la Universidad estipule necesario de contar con su apoyo o en el desarrollo de cursos de programas de postgrados.


## Villavicencio

RUTH EDITH MUÑOZ, Aplazada. Verificar precisamente si la solicitud es para estudios en Educación.

## Bogotá

CLAUDIA BASTIDAS RAMIREZ, Aplazada, no muestra prioridad Maestrías en Educación y TIC para la Universidad y la sede.

De las solicitudes anteriores de Villavicencio y Bogotá queda pendiente recibir la información de las sedes que muestren el cumplimiento de los requisitos y criterios estipulados en el Acuerdo Superior 018 de 2005, para nueva revisión.

  
Enrique Batista Jiménez  
Presidente

  
Sor Elpidia Gil Zapata  
Secretaria